

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16515** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga/1.bis, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 143.1/2005, por auto de 12 de abril del 2011, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor José Antonio Morente García, con DNI n.º 24.840.351-Y, con domicilio en Ronda (Málaga), calle Lauría, n.º 9, piso 4.º D, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ronda.

Málaga, 13 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110034029-1